

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 1324
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MENOR CUANTÍA).
-DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LOPEZ ZAPATA.
-DEMANDADO: FABIAN OCAMPO SARRIA.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00221-00.

DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Una vez revisado el escrito de medidas cautelares que reposa en el expediente digital y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal vigente que devengue el demandado FABIAN OCAMPO SARRIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.151.939.681 de Cali, que desempeña como empleado o prestador de servicios de INAMI ICC CREAMM S. A. ***LIMÍTESE*** el embargo hasta la suma de \$ 1'500.000.00 MCTE.

SEGUNDO: *LÍBRESE* el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA